

REPÚBLICA DE COLOMBIA



**RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO SÉPTIMO CIVIL DEL CIRCUITO DE CALI**
Radicación No.76001-31-03-007-2018-00242-00

Santiago de Cali, octubre 7 de 2022

OBEDÉZCASE y CÚMPLASE lo resuelto en Segunda Instancia por el TRIBUNAL SUPERIOR DEL DISTRITO JUDICIAL DE CALI-SALA CIVIL-, mediante auto del 26 de agosto 2022, por medio del cual resolvió CONFIRMAR el auto interlocutorio N° 979 de septiembre 23 de 2021, por medio del cual se declaró la terminación del proceso por desistimiento tácito.

NOTIFÍQUESE,

LIBARDO ANTONIO BLANCO SILVA
Juez Séptimo Civil del Circuito de Cali

48

Firmado Por:
Libardo Antonio Blanco Silva
Juez Circuito
Juzgado De Circuito
Civil 007
Cali - Valle Del Cauca

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **48f6c26fb15269c9ae75d8d3ae759c7bcc221e500b293ba1270171f5c209e9ff**

Documento generado en 07/10/2022 04:14:21 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>